CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 32

La sesión ordinaria N° 28 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 19 de agosto de 2010. Asistieron los señores Alejandro Goic, quien la presidió, Alfredo Ewing, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira, y en representación del Ministro de Educación, la señora María de los Ángeles Santander. Excusó su asistencia el señor Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 28 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N° 22, N°23, N°30 y N°31, de las sesiones de 19 de mayo, 3 de junio, 5 y 12 de agosto de 2010, fueron aprobadas sin observaciones.

El acta N° 29 de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2010, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, efectuada el pasado lunes 16 de agosto, oportunidad en la que participó en calidad de secretaria, y a la que asistieron el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio, el Presidente (S) de la Comisión Nacional de Acreditación y el Vicepresidente del Consejo. Informó que los temas abordados por el Comité se refieren a las orientaciones generales para la redacción del reglamento del propio comité y del reglamento de alternancia de la Comisión.

b) Tal como anunciara en la sesión anterior, la señora Torre informó que la Universidad La Araucana (en formación) presentó, para la revisión de forma por parte de la Secretaría Técnica, su proyecto institucional y de carreras, luego de haber concluido el trámite de aprobación de estatutos ante el Ministerio de Educación. Informó que la institución pretende impartir las carreras de Ingeniería Civil Informática, Ingeniera Comercial y Trabajo Social, todas en jornadas diurna y vespertina.

c) La señora Torre informó que, los días 16 y 17 de agosto, la Secretaría Técnica concurrió al Centro de Formación Técnica San Alonso, con el fin de aplicar una examinación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

dispuesta por el Consejo, tras constatar que, durante el primer semestre de este año, algunos alumnos de la carrera de Técnico Jurídico cursaron estudios sin asistir normalmente a clases, bajo una modalidad especial de tutorías que no fue informada ni sometida a evaluación del Consejo.

Informó que la situación del Centro es preocupante pues ni los profesores ni los alumnos estaban debidamente informados del proceso de examinación, así como tampoco existían registros oficiales de notas. Agregó que, según lo informado por la única alumna que se presentó a la examinación, los profesores tampoco asistirían regularmente a clases. Lo anterior, indicó la señora Torre, se verifica en el contexto de una situación de cambios institucionales –rector interino y funcionamiento excepcional post terremoto-, que podrían afectar de manera irreversible la marcha general del Centro.

El Consejo solicitó a la señora Torre informar, a la brevedad, los resultados de la examinación aplicada y recabar mayor información respecto de la situación global de la institución.

d) La señora Torre informó haber tomado conocimiento que el Consejo no fue citado a la reunión del sector educación con la Dirección de Presupuestos, instancia que se lleva a cabo anualmente en el contexto de la definición presupuestaria del sector público. Indicó que, consultado el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, explicó que no citó al Consejo por tratarse de un presupuesto de continuidad y no de expansión. No obstante lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó haber enviado una minuta, tanto a la DIPRES como al Ministerio, explicando los ajustes presupuestarios, especialmente, en lo referido a la solicitud de aumento de dotación de personal para el año 2011.

3. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.
Visita de Verificación Integral y Evaluación de Acciones observadas previamente por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación del Instituto Profesional Chileno Norteamericano, y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes en marzo de 2009.

Señaló que la misión institucional apunta a ofrecer oportunidades de formación profesional y técnica a jóvenes y adultos, a través de programas académicos de excelencia, que desarrollan sus capacidades para generar, innovar y transmitir información en inglés y español, permitiéndoles integrarse en forma efectiva y productiva al mundo laboral moderno. Informó que la misión fue reformulada por el instituto tras el primer año de funcionamiento.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Actualmente, agregó, imparte la carrera de Traducción Inglés-Español, en jornadas diurna y vespertina, e Interpretariado Inglés-Español, jornada vespertina. Informó que el instituto tiene nueve carreras aprobadas por el Consejo, pero no ha logrado captar matrícula suficiente para abrir todas ellas. Se refirió a la evolución de matrícula institucional y de carreras, indicando que cuenta con 156 alumnos en total.

Además, hizo referencia a organizadores y autoridades del instituto profesional, a su cuerpo docente, a sus recursos educacionales de infraestructura y biblioteca, y al ciclo anterior de verificación.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva describió el contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Instituto Profesional Chileno Norteamericano. Indicó que se trata de la segunda visita integral de verificación realizada, en julio de 2010, con la finalidad de evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 10 criterios de evaluación del Consejo y evaluar el grado de cumplimiento de una acción que había sido previamente observada por el Consejo en el ciclo anterior de verificación.

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Chileno Norteamericano. Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional: la claridad de la misión institucional, la idoneidad de los profesionales encargados de la gestión académica, la existencia de mecanismos adecuados de contratación y evaluación docente, y el cumplimiento de la legislación vigente, entre otros aspectos.

Los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas principalmente a la ausencia de procesos de autoevaluación, a la falta de matrícula en algunas de las carreras aprobadas del instituto, a la insuficiente aplicación del programa de remediales a los alumnos vespertinos, a la falta de informatización del registro curricular, a la deficiente provisión de servicios estudiantiles en jornada vespertina, a la precaria situación financiera para enfrentar el desarrollo del proyecto en el mediano y largo plazo, entre otros aspectos.

Además, los consejeros analizaron la acción dispuesta en el Acuerdo N° 003/2009, de informe de estado de avance, y observada mediante Oficio N° 010/2010, que solicitaba la revisión del Programa General de Desarrollo de la institución, a la luz de la experiencia del primer año de funcionamiento y realización de los ajustes necesarios a partir de tal revisión. Junto a ello, los consejeros analizaron la respuesta de la institución en relación con esta acción y la evaluación que de dicha respuesta hicieron los pares evaluadores en la visita de verificación, así como el informe de la Secretaría Técnica.

Los consejeros observaron la deficitaria situación que presenta el instituto, especialmente en aspectos relacionados con la gestión institucional y administración financiera.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Advirtieron que la junta directiva no se encuentra dedicada en el tiempo y forma que se requiere para orientar de manera clara al instituto al logro de la misión y propósitos institucionales.

Manifestaron su preocupación por la falta de urgencia con que los directivos de la institución enfrentan los requerimientos del Consejo y la ausencia de visión a largo plazo acerca de la manera en que concretarán sus objetivos. Advirtieron que, probablemente, esta incapacidad para efectuar proyecciones institucionales sea la causa de la imposibilidad de diseñar un Programa General de Desarrollo que sirva como una herramienta efectiva para la gestión, pues no incorpora las necesidades y falencias que enfrenta el instituto, no considera indicadores eficientes y efectúa proyecciones poco reales.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Chileno Norteamericano, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, las que se refieren a la generación de condiciones para la implementación de un proceso de autoevaluación, al informe sobre la implementación de las carreras aprobadas sin matrícula, a la generación e implementación de un plan de remediales para la jornada vespertina, al fortalecimiento de la gestión de la docencia, al informe sobre la naturaleza de los convenios del instituto con instituciones extranjeras, a la consolidación e informatización de la información académica de los alumnos, a la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de los alumnos de jornada vespertina, y a la implementación de un conjunto de medidas en materia financiera, entre otros aspectos.

Junto a lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta de la institución a la acción b) del Acuerdo N° 003/2009, referida a la revisión del Programa General de Desarrollo, era insatisfactoria, por lo que acordó reiterarla para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar la medida establecida en el artículo 99, inciso 3°, del DFL 2-2009, de Educación, *relativa a la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas o algunas de las carreras* que imparte la institución. Asimismo, encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución las observaciones derivadas de este análisis y solicitar que, dado el tiempo transcurrido desde el requerimiento, la respuesta de la institución debe ser reenfocada para dar cuenta de la actual situación de la institución, transcurridos tres años de funcionamiento.

Finalmente, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva solicitar al instituto que presente los estados financieros correspondientes al año 2009, a fin de que dé cumplimiento con lo solicitado por el Consejo mediante la Circular Nº082/2002.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

4. **Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary. Proyecto de carrera de Administración de Negocios de la Industria del Vino, jornadas diurna y vespertina, sedes Santiago y Viña del Mar.**

Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto para la creación de la carrera de Administración de Negocios de la Industria del Vino, conducente al título profesional de Administrador de Negocios de la Industria del Vino y a la salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Administración de Negocios de la Industria del Vino, presentada por el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al mencionado proyecto de nueva carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la inexistencia de una diferenciación entre el perfil de egreso de la salida intermedia (técnica) y la salida profesional, a la sobrecarga académica que implicarán las asignaturas complementarias, a inconsistencias detectadas en los análisis financieros, de recursos humanos y dotación bibliográfica, y a la factibilidad de que el jefe de carrera ejerza como tal en ambas sedes y en ambas jornadas, entre otros aspectos.

5. **Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco.**

La señora Torre contextualizó la presentación los proyectos de nuevas carreras de la institución, indicando que, en la última evaluación institucional, el Consejo observó la necesidad de que el centro diseñara e implementara estrategias para aumentar su matrícula. Como respuesta a lo solicitado, la señora Torre informó que el centro programó el cierre de algunas de sus sedes, ubicadas al sur de nuestro país y que presentaban una matrícula superior respecto de aquellas sedes con las que continuarán funcionando, entre ellas, la sede de Santiago.

En ese contexto, indicó la señora Torre, es probable que la presentación de estos cuatro proyectos de carreras formen parte de las acciones que el centro implementará para fortalecer las sedes que mantendrá en funcionamiento.

a) **Proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, jornadas diurna y vespertina, sede Santiago**

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, en jornadas diurna y vespertina, sede Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco, de los

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, en ambas jornadas, sede Santiago, presentado por la institución y transmitirle las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de precisar el perfil de egreso, de definir criterios de admisión y requisitos de ingreso, de explicitar los criterios para la distribución de módulos del plan de estudios, de revisar la secuencia y cantidad de horas prácticas, de revisar la metodología de enseñanza y de evaluación, de precisar e incorporar información de directivos y docentes, de informar infraestructura disponible, de corregir información de inversión en bibliografía y de revisar la consistencia de los antecedentes financieros, entre otros aspectos.

b) Proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, jornadas diurna y vespertina, sede Santiago

Los consejeros analizaron el proyecto para la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, en jornadas diurna y vespertina, sede Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, conducente al título de Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, en ambas jornadas, sede Santiago, presentado por la institución y transmitir las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de enfatizar el enfoque por competencias, de definir criterios de admisión y requisitos de ingreso, de especificar de manera concreta el campo laboral del egresado, de definir requisitos para cursar algunos módulos, de explicar el criterio para la distribución de módulos, de definir aprendizajes esperados, de revisar secuencia y cantidad de horas de práctica, de indicar bibliografía mínima y complementaria para cada módulo, de revisar la metodología de enseñanza y de evaluación, de entregar información de infraestructura, de completar antecedentes de docentes y de revisar la consistencia de la información financiera, entre otros aspectos.

c) Proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, jornadas diurna y vespertina, sede Santiago.

Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto para

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, presentada para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago, por el Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al mencionado proyecto de nueva carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de establecer distinciones entre jornada diurna y vespertina, de definir claramente los objetivos de la carrera, de revisar la cantidad de actividades prácticas, de precisar las competencias del perfil de egreso, de informar la manera de medir aspectos subjetivos de los criterios y requisitos de admisión, de explicar cómo se desarrollará la práctica como actividad de titulación, de incluir módulos propios del área de educación parvularia, de incluir una línea curricular de prácticas, de anticipar los módulos de computación, de revisar el planteamiento de los aprendizajes esperados, de aumentar las evaluaciones en cada módulo, de revisar si la jefa de área cumple con el perfil requerido, de indicar el perfil de los docentes, de presentar información de infraestructura, de incorporar bibliografía y algunos recursos educacionales, y de revisar la consistencia de la información financiera, entre otros aspectos.

d) Proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Turismo, jornada diurna, sede Santiago.

Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto para la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Turismo, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Turismo, jornada diurna, sede Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al mencionado proyecto de nueva carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de revisar la justificación de la carrera, de ampliar las competencias genéricas, de explicar los requisitos de admisión, de revisar las metodologías de enseñanza, de incorporar bibliografía para cada módulo, de incluir módulos vinculados al transporte turístico y servicios de alojamiento turístico, de incluir salidas a terreno en algunos módulos, de explicitar las actividades prácticas, de reforzar la bibliografía de primer año, de revisar la dedicación horaria del jefe de carrera, de informar la infraestructura disponible, de corregir el estudio de factibilidad, y de revisar la consistencia de la información financiera, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante, señor Alejandro Goic. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dío por terminada la sesión ordinaria N° 27 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 26 de agosto de 2010, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl